



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1708-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio N° 031-2018-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 23.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 069-2018-UNHEVAL/FDyCP-D, del 23.MAR.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria de doña RIOS YALLICO, Estefani Janeth a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por motivo de cambio de carrera;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 291-2018-UNHEVAL-AL, del 05.ABR.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, OPINA por la ratificación de la Resolución N° 069-2018-UNHEVAL/FDyCP-D, del 23.MAR.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que, en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 069-2018-UNHEVAL/FDyCP-D, del 23.MAR.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0436-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;


SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 069-2018-UNHEVAL/FDyCP-D, del 23.MAR.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria de doña RIOS YALLICO, Estefani Janeth a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Yersel F. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad-
VRInv-AL-OCI-
Transparencia
FDyCP
DCalidad
DAYSA
JPACAD-
Interesado
Archivo

YKFQ/Vam